MENSAJE

DEL

PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

DE

GUATEMALA

A LA

Asamblea Nacional Legislativa

EN LAS SESIONES EXTRAORDINARIAS DE

1900

GUATEMALA
Impreso en la Tipografía Nacional

MENSAJE

DEL

Presidente de la República

DE

GUATEMALA

A LA

ASAMBLEA NACIONAL LEGISLATIVA

EN LAS SESIONES EXTRAORDINARIAS DE

1900

Colección AVO
www.ufm.edu
GUATEMALA

GUATEMALA
Impreso en la Tipografía Nacional

Señores Diputados:

Con verdadera complacencia os dirijo, Señores, mi respetuoso saludo, deseando sinceramente que, al inaugurar vuestras sesiones extraordinarias, presida, como siempre, el acierto en vuestras importantes deliberaciones.

Un acontecimiento de verdadera significación para el porvenir de Guatemala será, sin duda, la conclusión, por cuenta del Estado, de la vía férrea del Norte, porque entraña el verdadero y positivo progreso de esta patria para nosotros tan querida; de ahí que la actual Administración se haya empeñado, hasta donde le ha sido posible, para lograr tan importante obra, y como consecuencia de sus esfuerzos, somete á vuestra deliberación el contrato ajustado para el efecto, y confía en que vuestras patrióticas labores responderán al sentimiento público.

Guatemala, no lo dudéis, verá cambiada su situación actual: cruzado su territorio por la línea del Norte, estará en fácil y pronta comunicación con las naciones más importantes del Antiguo y Nuevo Mundo: el comercio adquirirá todo el desarrollo que la riqueza nacional tiene derecho á esperar: la agricultura, fuente de inagotable bienestar, alcanzará mayor ensanche, proporcionando á los ciudadanos toda clase de comodidades y ventajas, que hoy por hoy son difíciles de conseguir; y la labor intelectual, digna por mil títulos de la protección de la Sociedad y del Gobierno, se elevará al puesto que, en los anales de los pueblos cultos, merece ocupar.

Diversos son los contratos que para la conclusión y explotación de la línea férrea del Norte se han presentado al Gobierno, pero como quiera que éste, celoso de lo que interesa á la ventura del país, ha querido que aquélla reuna todas las condiciones indispensables para el caso, ha aceptado el que hoy os será presentado por el órgano de la Secretaría de Fomento. Juzga el Ejecutivo, y ojalá que no se equivoque en su opinión, que tal convenio es provechoso á los intereses nacionales; sin embargo, vosotros, Señores Representantes, llamados por vuestra ilustración á ser los fieles intérpretes de la voluntad de los pueblos, resolveréis en este delicadísimo asunto lo que creáis más útil, ventajoso y conveniente para esta patria que nos vió nacer y que tanto derecho tiene á esperar de sus buenos hijos la mejor suerte.

Señores Diputados

MANUEL ESTRADA CABRERA.

Guatemala, 3 de Diciembre de 1900.